



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
ACTA RESUMIDA

Reunión Extraordinaria No.01-2006 (Continuac.)

Fecha: 10 de febrero de 2006

En el salón de Conferencias del Edificio de Postgrado, ubicado en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso de la Ciudad de Panamá, el 10 de febrero de 2006 a las 9:30 a.m., se reunieron los Miembros del Consejo Académico para continuar con los temas propuestos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

7.- Informe de la Comisión de Asuntos Académicos.

- a.- Ascenso de Categoría del Prof. Omar Aizpurúa del Centro Regional de Chiriquí.
- b.- Aperturas y Modificaciones de Planes de Estudios.

1.- Facultad de Ingeniería Mecánica.

- 1.1. Modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
- 1.2. Apertura de la Carrera de Técnico en Servicios de Aerolíneas.

2.- Facultad de Ingeniería Industrial.

- 2.1. Modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Técnico en Ingeniería con Especialización en Tecnología Industrial.
- 2.2. Modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Industrial.

3.- Facultad de Ingeniería Civil.

- 3.1. Propuesta de apertura de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Marítima Portuaria.
- 3.2. Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias.
- 3.3. Homologación de los cursos de Topografía y Topografía I conjuntamente con la homologación de los cursos de Elementos de Geomática y Topografía II.
- 3.4. Homologación de los cursos de Manejo de Cuencas y Manejo de Cuencas y Bases Ecológicas.
- 3.5. Homologación de los cursos de Evaluación de Proyectos de Obras Civiles y Evaluación de Proyectos.
- 3.6. Modificación en los prerrequisitos y Estructuras horaria de la asignatura Diseño Hidráulico y Modelos.
- 3.7. Modificación en el prerrequisito de la asignatura Mediciones Hidrológicos y Ambientales del Plan de Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 3.8. Modificación en el prerrequisito de la asignatura Auditoria Ambiental.

4.- Facultad de Ciencias y Tecnología.

- 4.1. Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos.

8.- Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos.

9.- Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

7.- Informe de la Comisión de Asuntos Académicos.

- a.- Ascenso de Categoría del Prof. Omar Aizpurúa del Centro Regional de Chiriquí.

- 1.- Se aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación de la Comisión, de otorgarle al Prof. **OMAR AIZPURUA**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en el Centro Regional de Chiriquí, el Ascenso de Categoría como Profesor Regular Titular, producto de la evaluación de los documentos que presentara, alcanzando un total de 151.41 puntos (148.16+3.25).

...//...

b.- Aperturas y Modificaciones a Planes de Estudios.**1.- Facultad de Ingeniería Mecánica.****1.1. Apertura de la Carrera de Técnico en Servicios de Aerolíneas.**

Se aprobó con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, conceder Cortesía de Sala al Dr. Víctor Sánchez, Coordinador de la Carrera del Área de Aviación, de manera tal que ilustre al pleno sobre la Carrera de Técnicos en Servicios de Aerolíneas.

1.2. Se aprobó con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la apertura de la Carrera de Técnico en Servicios de Aerolíneas con la incorporación de las siguientes modificaciones.

1.2.1. Reemplazar el concepto de Año por el de Cuatrimestre.

1.2.2. Corregir el total de créditos en el Tercer Cuatrimestre, en lugar de 18 créditos, son 17. Se mantiene el total de 59 créditos.

1.2.3. Que las siguientes asignaturas queden así: Fundamentos de Mercadotecnia de Aerolíneas. Reservaciones, Tarifas e Itinerarios de Aerolíneas. Seminario de Manejo de Desechos en Aerolíneas.

1.2.4. Incluir algo de Ética en el Contenido de la asignatura de Relaciones Humanas.

1.2.5. Los requisitos de ingreso, son los que establece el Sistema de Ingreso Universitario, incluyendo la Prueba de ELASH II.

1.3. Modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

1.3.1. En lo concerniente a las modificaciones del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, el Pleno del Consejo aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 10 votos de abstención, que la Facultad de Ingeniería Mecánica retome el Proyecto, evalúe las propuestas presentadas, y lo presente nuevamente en el mes de marzo, de manera tal que la Facultad cuente con su oferta académica para el nuevo año académico.

2.- Facultad de Ingeniería Industrial.

2.1. Se aprobó con 44 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Mercadeo con énfasis en Comercio Internacional, así como el Título de esta Carrera, denominándose: **Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional.**

2.2. Se aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Recursos Humanos con énfasis en Gestión de la Productividad, así como el Título de esta Carrera, denominándose: **Licenciatura en Recursos Humanos y Gestión de la Productividad.**

2.3. Se aprobó con 44 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la solicitud presentada por el Señor Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial, de retirar de la discusión del Pleno del Consejo, la propuesta de Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Ingeniería con Especialización en Tecnología Industrial y el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Industrial, de manera tal, que la Facultad haga las adecuaciones pertinentes y lo vuelva a presentar ante el Consejo Académico.

c.- Se aprobó con 32 votos a favor, 0 voto en contra y 3 votos de abstención, declarar Sesión Permanente hasta concluir el Orden del Día presentado para esta Reunión.

2.4. Se aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que el curso de **Gerencia de Proyectos** con código 3070, que actualmente se dicta en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial, se agregue en la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Industrial, en el Segundo Semestre de 5°. Año, con 4 créditos.

3.- Facultad de Ingeniería Civil.

3.1. Se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, homologar el curso de Topografía y Topografía I para las Carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ingeniería Agrícola y readecuarla a la Topografía que se da en estos momentos en Ingeniería Geomática, identificada con el Código 8342, con 4 hrs. de clases, 3 de Taller, para 5 créditos, en el Primer Semestre de Tercer Año.

3.2. Se aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, reemplazar el curso de Topografía II por el Curso de Elementos de Geomática, para las Carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ingeniería Agrícola con el Código 8329, para 3 hrs. de clases, 3 de Taller y 4 créditos, en el Segundo Semestre de Tercer Año.

3.3. Se aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, homologar el Curso de Manejo de Cuencas, con Código 8338, 4 hrs. de clases, 0 hora de Taller, con 4 créditos, en las Carreras de Ingeniería Geomática e Ingeniería Ambiental.

3.4. Se aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 3 votos de abstención, homologar el Curso de Evaluación de Proyectos de Obras Civiles, con Código 8744, 3 hrs. de Clases, 0 hrs. de Taller, con 3 créditos, en las Carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ingeniería Geomática, Licenciatura en Dibujo Automatizado, Licenciatura en Edificaciones, Licenciatura en Topografía y Licenciatura en Saneamiento y Ambiente.

3.5. Se aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar la estructura del curso Diseño Hidráulico y Modelos, de manera que cuente con 2 hrs. de clases teóricas, 2 hrs. de Taller y 3 créditos, en la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil.

3.6. Se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar el prerrequisito de Mediciones Hidrológicas y Ambientales con código 8039, de tal forma que el requisito para la Carrera de Ingeniería Civil y para la Carrera de Ingeniería Ambiental, sea el curso de Hidrología con Código de asignatura 8026.

3.7. Con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, que el curso de Legislación Sanitaria y Ambiental con código 8323 y el curso de Sistemas Ambientales con código 8334, sean los prerrequisitos de la asignatura Auditoría Ambiental de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

- 3.8. Con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias.
- 3.9. Se aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la apertura del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Marítima Portuaria de la Facultad de Ingeniería Civil, a dictarse en la Sede de la Ciudad de Panamá y en los Centros Regionales que tengan las condiciones.
- 3.9.1. En la consideración de este Programa de Estudios, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomendó a la Facultad de Ingeniería Civil, que la asignatura Tópicos de Geografía e Historia de Panamá, sea incluida de forma similar en todos los otros perfiles, a fin de no cambiar el tronco común de las carreras de Ingeniería dentro de la Facultad.

4.- Facultad de Ciencias y Tecnología.

- 4.1. Se aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos las asignaturas siguientes:
- 4.1.1. En el Primer Semestre de Segundo Año, cambiar Físico Química (8704) por **Química Analítica (8705)**.
- 4.1.2. En el Segundo Semestre de Segundo Año, cambiar Química Analítica (8705) por **Físico Química (8704)**.
- 4.1.3. El prerrequisito de Química Analítica (8705) –Química Orgánica (8703)- cambia por **Química General II (7985)**.
- 4.1.4. El prerrequisito de Físico Química (8704) – Química General II (7985) y Física I (8319)- cambian por **Química General II (7985), Física I (8319) y Ecuaciones Diferenciales (0709)**.

8.- La Comisión Permanente de Reglamentos, no presentó Informe.

9.- En el punto lo que propongan los Señores Miembros del Consejo, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, facultar a la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, para que realice una investigación de oficio en el caso de la Universidad de La Paz, en el Centro Regional de Chiriquí.

Concluidos todos los temas presentados en el Orden del Día, la Sesión fue clausurada siendo las 2:23 p.m. Presidió el Ing. Salvador Rodríguez, Rector. El Secretario del Consejo, Ing. Luis A. Barahona G.

ASISTENCIA

Presentes:

Ing. Marcela P. de Vásquez, Vicerrectora Académica; Mgster. Mercedes E. de Arosemena, Representante del Ministerio de Educación; los Señores Decanos: Dr. Martín Candanedo, Ing. Medardo Logreira, Ing. Pedro Rebolledo, Decano Encargado, Ing. Lino Ruíz, Ing. Modaldo Tuñón, Licda. Alma U. de Muñoz-Decana; Ing. Avelino Domínguez, Coordinador Gral. de Centros Regionales; Dr. Humberto Alvarez, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; los Señores Directores de Centros Regionales: Ing. Urbano Alaín, Ing. Lionel Pimentel, Licdo. Pablo Moreno, Ing. Policarpio Delgado; Licdo. Alex Matus, Ing. José Varcasía, Ing. Even Vásquez;

los Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil: Prof. Vivian Valenzuela, Prof. María L. Peralta y Prof. Miguel Vergara; los Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: Prof. Elías Mendoza, Prof. Abdiel Bolaños y Prof. Celso Spencer; los Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial: Prof. Esmeralda Hernández P., Prof. Sonia Sevilla y Prof. Delia G. de Benítez (Supl.); los Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica: Prof. Jaime Contreras, Prof. Gloria C. de Lima y Prof. Félix Henríquez; los Repres. de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: Prof. Jacqueline de Ching, Prof. Nicolás Samaniego (Supl.) y Prof. Ana T. de Martínez; los Repres. de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología: Prof. Reinaldo McLean; Prof. Cesiah Alemán y Prof. Eléicer Ching; Prof. Ismael Batista; Repres. de los Profesores - Centro Regional de Azuero; Prof. José Mendoza, Repres. de los Profesores - Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Félix Tejeira, Repres. de los Profesores - Centro Regional de Coclé; Prof. Hercilia Domínguez; Repres. de los Profesores -Centro Regional de Colón; Prof. Yarisol Castillo, Repres. de los Profesores -Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Repres. de los Profesores - Centro Regional de Panamá Oeste; Prof. Luis A. López, Repres. de los Profesores - Centro Regional de Veraguas; Estud. Nayubel Córdoba, Repres. Estudiantil, Facultad de Ing. Civil; Est. Gilda González, Repres. Estudiantil - Facultad de Ingeniería Eléctrica; Est. Moisés García y Est. Arturo Guzmán, Repres. Estudiantiles - Facultad de Ingeniería Mecánica, Est. Alexis Pabilo, Repres. Estudiantil - Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dayaeth Martínez, Repres. Estudiantil -Centro Regional de Azuero; Est. Arleet Ovalle, Repres. Estudiantil - Centro Regional de Coclé; Est. Max Salabarría, Repres. Estudiantil - Centro Regional de Colón; Ing. Oscar Barría, Repres. de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura,

Ausentes: Est. Clotilde Chen, Repres. Estudiantil -Facultad de Ingeniería Civil; Est. Nieves Bernal, Repres. Estudiantil -Facultad de Ingeniería Eléctrica; los Repres. Estudiantiles - Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Wladimir Kuku y Moche y Est. Jessica Lam; Est. Chirag Govindbhai, Repres. Estudiantil-Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Est. Cynthia M. Rosales, Repres. Estudiantil - Centro Regional de Panamá Oeste.

Presente con derecho a voz: Licda. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.

Ausente con derecho a voz: Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria.

Presentes con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Dra. Delva B. de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Licdo. Luis Cedeño M., Asesor Legal.


ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.
 Rector y Presidente del Consejo Académico


ING. LUIS A. BARAHONA G.
 Secretario General y Secretario del
 Consejo Académico



ghd.

RATIFICADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN REUNIÓN ORDINARIA No.03-2006 EFECTUADA EL 7 DE ABRIL DE 2006.